

setas ones: setas. fuen

a sol,

a sol, lespo-

lo: y año,

y año,

es: a sol,

ase:

sol a

sol a

ase: inado:

a sol,

01 (00

ol (ju

etas.

inado;

a sol,

a sol,

a sol,

de sol

meses S. inado: a sol,

a sol,

de sol

meses,

35. ore de

BOLETIN OFICIA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 7 de noviembre de 1981

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 255

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa Publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se ilje un ejempiar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.396

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación, en sesión plenaria de de diciembre de 1980, aprobó la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Médico de guardia, perteneciente al Cuercial e integrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo Técnicos arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria. — Es

dreglo a las siguientes bases:

1 a Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Médico de dicos de la Beneficencia provincial e integrada en el grupo de Administración especial, subgrupo A), Técnicos titulados sueldo correspondiente al nivel 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios demás emolumentos que correspondan demás emolumentos que correspondan de arreglo a la legislación vigente.

2ª Condiciones de los aspirantes. — condiciones de los aspirantes. — condiciones de los aspirantes. — condiciones de los aspirantes.

a) Ser español.
b) Haber cumplido los 18 años, sin ser dispensado conforme establece el artículo 33,2 de la Ley 41 de 1975, de Bades el Estatuto de Régimen Local.
c) Estar en posesión del título de Light No haber sido separado mediante estado o de la Administración Local, ni funcio inhabilitado para el ejercicio de funcio. allarse inhabilitado para el ejercicio de

unciones públicas.

(e) No padecer enfermedad o defecto lisico que impida el normal ejercicio de función.

(h) No hattance incurso en causa de incurso en causa de incurso el ar-

tapacidad e incompatibilidad, según el ar-

tículo 36 del Reglamento de Funciona-rios de Administración Local y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y cada una de las condiciones exigi-das en la base segunda de la convocato-ria, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguien-te al en que aparezca el oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presen-tarse en la forma que determina el ar-tículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 750 pesetas, serán satisfechas por los opositores en el momento de presentar la instancia y no podrán ser devueltas más que en el caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de reminado el piazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

4.ª Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la si-guiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien

Vocales: Un representante de la Direc-ción General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y que deberá poseer título superior en la especialidad; el Director o Jefe del respectivo Servicio en la Corporación o, en su defecto, el decano del Hospital Pro-vincial; un representante del Colegio Ofi-cial de Licenciados en Medicina y Ciru-gía; el Secretario general de la Corpo-

Secretario: El señor Vicesecretario gene-ral de la Excma. Diputación o Jefe de la Unidad de Personal de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simul-táneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y vocalías del mismo.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La Presidencia de la Corporación apro-bará la constitución del Tribunal, que será hecho público en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, y será expuesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial, concediéndose un plazo de quince días a efectos de recusación.

5.ª Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el La lista con el numero obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro

meses desde la fecha en que aparezca pumeses desde la fecha en que aparezea publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y lugar en que habra de reglizarse. brá de realizarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

6.ª Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán los tres siguientes:

Primer ejercicio (escrito)

Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas un tema de Medicina general, determinado por el Tribunal, inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, teniendo los as-pirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiera.

Se valorarán los conocimientos sobre el tema expuesto, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio de los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tri-

Segundo ejercicio (oral)

Consistirá en contestar oralmente, en un período mínimo de una hora treinta minutos, tres temas extraídos al azar de los que a continuación se expresan.

La realización de las pruebas de este

ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos y, si una vez desarrolla-do el primer tema, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos, y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias

El diálogo tendrá una duración máxima

de treinta minutos.

Los temas objeto de este segundo ejer cicio son los siguientes:

- Hemorragias digestivas.
- Insuficiencia cardíaca.
- Urgencias en oftalmología. Urgencias en psiquiatría.
- Intoxicaciones agudas.
- Traumatismos craneoencefálicos.
- Comas
- Insuficiencia coronaria.
- 10 Abdomen agudo.
- Meningitis.
- Traumatismos torácicos cerrados.
- Traumatismos abdominales.
- Insuficiencias respiratorias agudas. 14.
- Diarreas.
- Hepatopatías y colecistopatías. Urgencias genitourinarias.
- 18. Urgencias en otorrinolaringología.
- 19 Hemoptisis
- Arritmias cardíacas. 20.
- Asma bronquial,
- Bronquitis crónica y enfisema.
- Heridas por arma de fuego.
- Urgencias en neurología
- Urgencias en ginecología. 26.
- Urgencias en tocología. Fracturas y luxaciones en extremidad superior.
- Fracturas y luxaciones en extremi-28. dad inferior.
 - Enfermedades cerebrovasculares.
 - 30. Traumatismos de médula espinal.
 - Edema agudo de pulmón.
 - Hiperglucemias.
 - 33. Insuficiencia renal aguda.

 - Reacciones alérgicas.
 Paro cardiorespiratorio. 35.
 - Deshidrataciones. Concepto de urgencia en la asis-
- tencia médica a un enfermo. Actitud ante un politraumatizado. 39. Diagnóstico y tratamiento de las convulsiones en la infancia.
 - 40. Alcoholismo (etilismo agudo).
 - Medicación cardíaca de urgencia. Medicación respiratoria de urgencia.

- 43. Técnicas de empleo corriente en urgencias.
- 44. Urgencias producidas por agentes físicos y animales.

Tercer ejercicio (práctico)

Constará de dos partes:

Primera parte: se desarrollará por escrito durante un período máximo de dos horas y consistirá en el análisis y redacción de un informe, con propuesta de diagnóstico y tratamiento, sobre un supuesto que propondrá el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y cuyo contenido deberá versar sobre la especialidad

Segunda parte: Consistirá en la realización de una exploración clínica de un enfermo, del que deberá proponer diagnós-

tico y tratamiento.

Calificación de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán suman-

do las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividien-do el total por el número de existentes en aquél, dando el cociente la calificación

definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los

Relación de aprobados, ción de documentos y nombramiento. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Excma. Di-putación Provincial de Zaragoza el nombre del aspirante que haya obtenido ma-yor puntuación para ocupar la plaza. A la vez, acompañará relación de los aspi-rantes ordenados según la suma total de puntuación que hubieran obtenido, a los exclusivos efectos de lo prevenido en el artículo 11,2 de la Reglamentación para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1958.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la aceptación por el Pleno corporativo de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedi-

- da por el Registro Civil correspondiente.

 2. Título o testimonio notarial del mismo de estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía.
- Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.
- 4. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas se-
- 5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con las disposiciones vigentes.
- 6. Certificado acreditativo de no padeenfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por los facultativos del Hospital Real y Pro-vincial de Nuestra Señora de Gracia,

Quienes tuvieran la condición funcionarios públicos estarán exentos justificar documentalmente las condicione y requisitos ya demostrados para obtenti su anterior nombramiento, debiendo sentar certificación del Ministerio, Corp ración local y organismo público del que dependan acreditando su condición y cual tas circunstancias consten en su hoja servicios.

Si dentro del plazo indicado, salvo cal sas de fuerza mayor, el opositor propue to no presentara la documentación, por reuniera los requisitos exigidos, no pod ser nombrado y quedarán anuladas toda las actuaciones, sin perjuicio de la respusabilidad en que hubiera podido incur por falsedad en la insidia solicitando tomo parte en la oposición. En este caso, se tenderá formulada propuesta a favor aspirante que, habiendo superado las problemas estactivos bas selectivas, siga en orden de puntu ción al primitivamente propuesto.

Una vez aprobada la propuesta y acep tada la documentación presentada por Pleno de la Excma. Diputación Provinci de Zaragoza, el opositor nombrado debe de Zaragoza, el opositor nombrado de tomar posesión en el plazo de treinta que hábiles, a contar del siguiente al en en en el contar del siguiente al en el contar del contar d le sea notificado el nombramiento. tomara posesión en el plazo indicado, causa justificada, se entenderá que renulticia a la calcada cia a la plaza.

9.ª Incidencias. — El Tribunal qued autorizado para resolver las dudas que presenten y tomar los acuerdos necesarios, para el buen orden de la oposición en todo lo no previete en todo lo no previsto en estas bases.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. El Presidente, Gaspar Castellano.

QUINTA SECCION

Núm. 10.539

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 16 de julio de 1981 se fije el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consisterial, para proceder a la compación de propiedades de la Casa Consisterial, para proceder a la compación de 1981 se compación de rial, para proceder a la ocupación de los terrenos que a la ocupación se los terrenos que a continuación describen, propiedad de Madres Estis, vas del Sagrado Corazón de Jestis, destinados a roma continuación de la la compación de destinados a zona verde y equipamiento, derivados de la la la constanta de la la constanta de la constanta del constanta de la to, derivados de la actuación aislada aprobada en vío de la actuación aislada aprobada en vía de la Hispanidad

aprobada en vía de la Hispanidad:

A) Porción de terreno de 3,851 no tros cuadrados, que linda: Norte Este, resto de finca de que se segra; Sur, espacio de cesión de actua ción aislada de «Zarman-Miraflores» y Oeste, acequia del Plano (Sindicato de Riegos de Miralbueno).

A') Porción de terreno (jardín) de Esta de la companya de la co

A') Porción de terreno (jardín) de gio Mayor existente, sito al sur resto finca. Linda: Norte, Este y Oeste, resto de finca de la que se segrega, y calle de acceso. 576 metros cuadrados, frente al calle de acceso.

B) Porción de terreno de 295 metros cuadrados, que linda: Norte, y Oesta con si y Oeste, con finca de la que procede y al Sur con coll y al Sur, con calle de acceso.

cimie y de tar i Zai El Se y Sa

En Presi resol Qu se fi de no Secci Cons pació

nos (

De

a)

tros a zor terre ragoz maña la qu b) metr nada Sur, proc

nos Sur, con Zara Tolo que De

tros

dició

A) tros Sur, Este Line proc B) tros

al S moh nos Oest Esta a vi De

Po cuaç viale nos Sur, Este con

gull cim y do

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.541

En el día de la fecha la Alcaldía-residencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 16 de julio de 1981 se fijen los próximos días 16, 17 y 18 de noviembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación, respectivamente, de los terrenos que a continuación se relacionan:

De «Inmobiliaria Plinto», S. A.:

a) Porción de terreno de 1.360 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: al Norte, con terreno de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza»; al Sur, con camino de Valimaña; al Este y Oeste, con finca de la que procede.

b) Porción de terreno de 6.241'34 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con finca de la que procedo

con finca de «Eléctricas Reunidas de la procede.

tos cuadrados de superficie según medición y 4.306 metros cualrados según título, que linda: al Norte, con terresos de «Inmobiliaria Cogullada»; al Sur, con camino de Valimaña; al Este, con finca de «Eléctricas Reunidas de Tolosana, y al Oeste, con finca de la que procede.

De «Inmobiliaria Cogullada», S. A.:

A) Porción de terreno de 1.956 me-A) Porción de terreno de 1.956 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, que linda: al Norte y Este, con finca de la que procede; al Línea», y al Oeste, con finca de la que procede.

B) Porción de terreno de 2.546 metros cuadrados de superficie, que linda; al Norte, con avenida de Cataluña; al Sur, con terreno propiedad de «Innobiliaria Plinto»; al Este, con terre-Oeste, con finca de la que procede. a viales.

De «Tipo-Línea»:

Porción de terreno de 1.841 metros viales, que linda: al Norte, con terresur, con finca de la que procede; al con terrenos de «Inmobiliaria Cogullada»; al Este, con calle Mallorca, y al Oeste, liaria Plinto» y de «Inmobiliaria Cogullada».

cimiento de la propiedad del terreno de cuantas personas pudieran resullar interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — Secretario general, Xavier de Pedro San Gil.

Núm. 10,568

Rectificación

Habiendo sufrido error de hecho en la publicación efectuada en el «Bole-tín Oficial» de la provincia de 23 de julio pasado, en el anexo que contenía el programa de ejercicios en la opo-sición libre para cubrir plazas de asistentes sociales de este Excelentísi-mo Ayuntamiento, al haber omitido uno de los temas, por el presente se rectifica dicha omisión, debiendo que-dar redactado el grupo II de dicho anexo, temas sobre bienestar social, de la siguiente forma: Tema 1.º Los movimientos de par-ticipación ciudadana y la planificación municipal. — Papel del trabajo social con comunidad en el proceso de plael programa de ejercicios en la opo-

con comunidad en el proceso de pla-

nificación socio-urbana.

Tema 2.º El bienestar social y la tercera edad: aportaciones del trabajo

Tema 3.º El bienestar social y los comportamientos marginales: aporta-

ción del trabajo social.

Tema 4.º El bienestar social y los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales: aportación del trabajo social.

Tena 5.º El bienestar social y la

condición social de la mujer: aportación del trabajo social.

Tema 6.º El bienestar social y los grupos étnicos: aportaciones del tra-

bajo social. Tema 7.º El bienestar social y la infancia: aportaciones del trabajo so-

Tema 8.º El bienestar social en la creación y puesta en funcionamiento de servicios sociales.

Tema 9.º Los servicios sociales como instrumento de animación y par-

ticipación ciudadana. Tema 10. Trayectoria de la política municipal en materia de acción social. Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.569

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de ofi-cial pintor de las brigadas de Arqui-tectura, en sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar como fecha de ayer, acordo senarar como recha de comienzo de los ejercicios el próximo día 26 de noviembre, a las diez treinta horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «A». Ostentará, por tanto, el número 1 en la oposición don Francisco Abad Jaqués, y correlativa y alfabéticamente hasta el núm. 23 de los aspirantes, que corresponde a don Jenaro Valiente Urrea. Lo que se hace público para general

conocimiento. Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Presidente del Tribunal, José-Luis Martínez Blasco.

Núm. 10.570

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de ayudante carpintero del Parque de Tracción, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el

próximo día 23 de noviembre, a las nueve de la mañana, en el Parque de Tracción Mecánica, sito en calle Pigna-

Tracción Mecánica, sito en calle Pignatelli, número 41.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «G». Ostentará, por tanto, el número 1 de oposición el aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra, don Tomás García Día, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Carlos Ferrer Monguilod, que se examinará con el núm. 37 de los aspirantes. de los aspirantes.

Lo que se hace público para general

conocimiento. Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Presidente del Tribunal, Jesús Soriano Uriel.

Núm. 10.571

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre prenaria celebrada el día 9 de octubre en curso, aprobó el presupuesto del Patronato del Teatro Principal confeccionado para 1981, por un valor de 16.913.545 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, cuyo resumen es el circulator. siguiente:

Estado de ingresos, 16.913.545 ptas. Estado de gastos, 16.913.545 ptas.

Estado de gastos, 16.913.545 ptas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, el expediente permanecerá expuesto al público en la Sección de Hacienda de la Secretaría general de este Excmo. Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda formular reclamaciones quien lo considere oportuno.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.572

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de octubre en curso, acordó la siguiente suplementación de crédito en el presupuesto ordinario vigente, mediante transferencia:

1. Transferencia de la siguiente consignación:

Partida 259-11.1/8. Servicio protocolo especial visitas jefes de Estado, pesetas 4.000.000.

Total a transferir, 4.000.000 de pe-

setas.

2. Suplemento de las siguientes consignaciones:

Partida 259-11.1/1. Gastos de representación, 3.000.000 de pesetas.
Partida 259-11.1/2. Servicios de protocolo y relaciones públicas, pesetas 1.000.000.

Total a suplementar, 4.000.000 de pe-

Lo que se hace público para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2, en relación con el 13.1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, pueda formular reclamaciones quien lo considere oportuno en el plazo de quince días hábiles.

Zaragoza, 23 de octubre de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

980. TA

ción de

ntos de

dicions

obtent

do pri-Corpo-del que y cuan-hoja de

lvo cau-propues-n, o no o podra as todas respon-incurri

o tomalo, se en avor de as prue

puntua

y acep por e ovincial deber

nta día

en que o Si no ado, sin e renun-

que se necesaosición.

ses.

eral co

to Icaldia guiente

muni-le 1981 noviem-Sección onsisto-ción de

ión se Escla-Jesús, bamierr aislada dad: 551 me-orte y segre-actua-floress, idicato

lín) de 1 Cole 1 de la 2, resto y Sur,

95 me e, Este rocede

Núm. 10.545

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Reunida la Comisión negociadora del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Lipoquímicas Reunidas», sociedad anónima («Liresa»), observó, en el texto del Convenio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de septiembre último, los siguientes errores:

Artículo 16:

Párrafo segundo, donde dice: «Las tablas salariales vigentes al 11 de mar-zo de 1982...», debe decir: «Las tablas salariales vigentes al 15 de marzo de

Anexo I, tablas salariales:

Donde dice: «Percepción bruta año, salario base, categoría analista laboratorio, pesetas 484.580...», debe decir: «Percepción bruta año, salario base, categoría analista laboratorio, pesetas 464.580...»

Donde dice: «Percepción bruta mes-día, total, categoría profesional pri-mera planta, pesetas 1.483'90...», debe decir: «Percepción bruta mes-día, total, categoría profesional primera planta, pesetas 1.488'90...»

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1981. – El Delegado de Trabajo, Leonardo Oro

Núm. 10.483

Instituto Nacional de Reforma v Desarrollo Agrario

Aviso relativo a la constitución de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona Erla-Luna (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Erla-Luna (Zaragoza) por Orden de 19 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1975), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local, que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agra-rio de 12 de enero de 1973. Dicha Comi-sión está constituida por los siguientes

Presidente: Ilmo. señor don Jesús Villasana Mateo, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia e instrucción de Ejea de los Caballeros

(Zaragoza) Vicepresidente: Don Fulgencio San-cho Bizcarra, Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Zaragoza.

Vocales: Don Ignacio Moreno Ortueta, Registrador de la Propiedad de Ejea de los Caballeros; don José-Enrique Cortés Valdés, Notario de Ejea de los Caballeros; don José-María Burillo Ezquerra, Alcalde-Presidente del Ayun-

tamiento de Erla; don Félix Abad Hungría, Presidente de la Cámara Agraria Local de Erla; don Fernando Bellod Bellod, Ingeniero agrónomo de la Jefatura Provincial del «Iryda» en Zaragoza; don Mariano Bandrés Ezquerra, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Erla como representante de los mayores aportantes; don Joaquín Bandrés Lasierra, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Erla como propietario de los medianos aportantes; don José-Antonio Ezquerra Ramón, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Erla como representante de los menos aportantes; don Abel Elorión Soro res aportantes; don Abel Florián Soro, propietario, designado por la Cámara Agraria Local de Luna, y don Jesús Lambán Naudín, propietario, designa-do por la Cámara Agraria Local de Sierra de Luna.

Secretario: Don Luis Aniento Tena, Letrado del «Iryda» en Zaragoza.

Erla a 20 de octubre de 1981. - El Presidente de la Comisión Local, Jesús Villasana Mateo.

Núm. 10.490

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de notificación

En ejecución número 159 de 1981 despachos en autos núms. 14.464 al 67 1980, seguidos a instancia de José Luis Heredia Jarreta y otros, contra Francisco Val Ascaso, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magisrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 19 de junio de 1981. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Val Ascaso, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.056.090 pesetas de principal, según sentencia de fecha 5 de mayo de 1981, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de En-juiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos

Lo mandó y firma Su Señoría; doy

- Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Francisco Val Ascaso, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre e 1981. — El Secretario, (ilegible). de 1981. —

Núm. 10.594

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Tra-bajo en autos números 12.125-36 de

1981, a instancia de Domingo Mártil de Borja y otros, contra «Jiloca», S. sobre contrato de trabajo, y encontrado de trabajo, y enco trándose la empresa demandada ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia esta Magistratura de Trabajo (sita el plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 9 de noviembro de 1981, a las diez horas advintiándos de 1981, a las diez horas, advirtiendo que si no compareciere le parara perjuicio a que hubiere lugar en per recho.

qu «A

ne

ria

do pa

ci.

gu

cio

Vii

gu

ap

esi

fac 53

de

nú

Al

de

y po

Re po

gi

ex

mal

el

gu en

PC

so ni ta pi ra sii ar

Y para que conste y sirva de cita ción y emplazamiento en legal forma a la empresa «Jiloca», S. A., se inserial la presente cédula de citación en

«Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 28 de octubre de 1981. El Secretario, (ilegible).

SEXTA SECCION

Núm. 10.472 AGUILON

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1981, aprobó establecimiento de la Ordenanza fiscal da tasa por el correirio. la tasa por el servicio de recogida dom ciliaria de basuras, quedando expuesta público en la Secretaría de este Ayunta miento por espacio de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas

Aguilón a 29 de octubre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.471 AZUARA

El Ayuntamiento de Azuara, en sessolo celebrada el día 23 de octubre de 1981 acordó por unanimidad aprobar inicial de suello control de su mente el proyecto de delimitación de sue urbano, de cesta urbano de esta población, así como su ordenanzas reguladoras, lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que los proyectos, memorias, planos y of denanzas estarán expuestras al público de denanzas estarán expuestos al público pol la Secretaría de este Ayuntamiento término de treinta día término de treinta días, a partir de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de vincia a efectos de reclamaciones. Azuara, 27 de octubre de 1981. Alcalde, Antonio Gracia Laporta.

Núm. 10.477 BREA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el provecto básico y de ejecución de pabellón deportivo cultural, se halla expuesto la Secretaría del Ayuntamiento, junto par la documentación de su razón, por espacio de un mes, al objeto de que los paticulares interesados puedan presentar as ticulares interesados puedan presentar reclamaciones que consideren pertinentes. El importe del citado El importe del citado proyecto se eleva 32.816.000 pesetas

Brea de Aragón, 28 de octubre de 1981. El Alcalde, Manuel Floria García.

Núm. 10.423 FIGUERUELAS

Examinados que han sido, en el día de fecha, los pliesos de la fecha, los pliegos de «referencias» presentados para optar al concurso-subasía convocado por este Ayuntamiento para

construcción de la Casa de la Cultura, y que corresponden: el pliego número 1 a «Agrupación Aragonesa de Construcciones», S. A., y el pliego número 2 a Mariano López Navarro, han sido encontrados conformes y admitidos a la segunda riano López Navarro, han sido encontra-dos conformes y admitidos a la segunda parte de la licitación, que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan cinto hábiles, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia, y si fuese festivo, al inmediato si-guiente, entendiéndose citados los intere-sados por medio de este edicto a dicho acto.

Figueruelas, 26 de octubre de 1981. - El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.421

FRESCANO

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1981, aprobó el dictamen que, entre otros, contiene los tiene los siguientes puntos:

Acordar la aplicación de contribuciones

de la calle de Extramuros.

El coste total de las obras es de pesetas 5.884.934, y el porcentaje a satisfacer por los contribuyentes se fija en el 53 per 100.

lacer por los contribuyentes 53 por 100.

De conformidad con el Real Decreto 3 de 1981 se hace público el presente anuncio para que los interesados puedan presentar las reclamaciones en el plazo de Quince días

quince días.

El mismo plazo queda abierto para la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes, cumpliendo los requisitos contenidos en el Real Decreto quisitos contenidos en el Real Decreto número 3.250 de 1976.

Fréscano, 27 de octubre de 1981. — El Alcaldo de 1981.

Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.416

FUENTES DE EBRO

Aprobado inicialmente por el Ayunta-miento Pleno de esta villa el Plan general de ordanio de esta villa el Plan general de ordenación urbana revisado, ampliado de ordenación urbana revisado, ampliado y adaptado, de este municipio, elaborado por el equipo técnico, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159 de 1978, de 23 de junio, para desarrollo de la Ley de Résimen del Suelo y Ordenación Urbana, el expediente con los planos y demás docuexpediente, con los planos y demás docu-mentos que lo acompañan, queda expuesto al pública que lo acompañan, queda expuesto al público en las oficinas municipales por el plazo de un mes, a contar del día si-suiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por quien lo desee y durante el mismo período se podrán y durante el mismo período se podrán deducir las alegaciones pertinentes.
Fuentes de Ebro, 27 de octubre de 1981.
Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.479

JAULIN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición de la tasa contra el acuerdo de imposición de la tasa sobre rieles, postes, cables y palomillas y sobre la modificación del impuesto municipal de circulación, se eleva a definitivo al acuerdo, poniéndose de manifiesto al público nuevamente dicho expediente dutante el plazo de quince días. La imposición y modificación es la misma que aparece en el anterior anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de oc-

tubre de 1981.

Jaulín a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.468

TORRES DE BERRELLEN

Formados y aprobados que han sido por este Ayuntamiento los padrones y listas cobratorias de los arbitrios e impuestos y tasas municipales para el actual ejercicio de 1981, que al final se expresan, por medio del presente edicto se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones por las personas

afectadas por los mismos:
Arbitrio municipal sobre tenencia de

perros.

Impuesto municipal sobre escaparates y letreros.

Tasa municipal del servicio recogida de basuras a domicilio. Arbitrio municipal sobre rodaje y

Tasa municipal sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Torres de Berrellén a 30 de octubre de 1981. — El Alcalde, Angel Causapé.

Núm. 10.467

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Félix García García, actuando en nombre de «Tecknienvas», S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de envases de plástico, en carretera de Huesca, kiló-metro 9,600 (polígono industrial San Miguel, nave D).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villanueva de Gállego a 29 de octubre de 1981. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.270

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión esta fecha en el expediente de suspension de pagos que se tramita en este Juzgado, con el número 1.371 de 1980, de la compañía mercantil «Maquinaria y Utiles para la Construcción», S. A. («Anfesa»), con domicilio en la carretera de Logroño, kilómetro 7,700, representada por el Procurador señor Bibián y dirigida por el Letrado señor Atienza, se ha aprobado el convenio habido, en vía de tramitación escrita, entre la suspensa y sus acreedores, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace publico para general co-nocimiento de los acreedores de la sus-pensa, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. - El Secretario,

Núm. 10.346

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.383 de 1981, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de doña Asunción Ruiz Marqués, hija de Victoriano y Miguela, natural de Zaragoza, fallecida en Zaragoza el día 16 de junio de 1981, sin haber otorgado testamento y en estado de soltera, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarado here-dero su hermano de doble vínculo don Julio Ruiz Marqués, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.350 JUZGADO NUM. 1 Cédula de notificación

El Ilmo, señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zara-goza, por resolución de esta fecha, en los goza, por resolución de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 639 de 1981, a instancia de don Luis Boloix Romanos, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Mariano Puy Chopo, en situación de rebeldía e ignorado paradero, ha dispuesto se notifique a dicho demandado la sen-tencia dictada en dichos autos, cuyos en-cabezamiento y parte dispositiva dicen

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de octubre de 1981. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, ha visto el juicio declarativo de marca quanto con constitucio de constitucio clarativo de menor cuantía número 638 de 1981, sobre reclamación de cantidad, seguido por don Luis Boloix Romanos, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Zaragoza, representado por el Letrado don Miguel A. López Marco, contra don Mariano Puy Chopo, mayor de tra don Mariano Puy Chopo, mayor de ledad, de esta vecindad y en situación de rebeldía, y...
Fallo: Que estimando la pretensión formulada por don Luis Boloix Romanos.

contra don Mariano Puy Chopo, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de 54.227 pesetas, más los intereses legales pertinentes, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado será notificada

da en ra que cia de sita en lad) al juicio iembre iéndole ará el en De le cità

Mártir , S.A. encon-

forma inserta en el a. 981. TA

elebrada probó el iscal de a domi-uesta al Ayunta-, dentro rán preen opor-

981.

n sesión de 1981. inicial-de suelo omo sus-publica rirtiendo os y Or-blico en nto por de este la pro-

i. _ El el pro-pabellón iesto en into con or espar los par

entar tinentes. eleva a de 1981.

S s día de las» pre-las» pre-las» pre-las» para la

en la forma especialmente prevista por la Ley, de no interesarse la personal en tér-mino de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, en ignora-do paradero, don Mariano Puy Chopo, expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.548

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con re-baja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 486 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de doña María-Nieves Ruiz Lejarza, contra don Juan Vicente Aranda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en cali-dad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», automático, modelo 180, matrícula Z-1330-F; tasado en 350.000 pesetas.

2. Un vehículo «Renault», modelo F,

matrícula Z-3371-D; tasado en pesetas

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.608

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.183 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Agricultura Mecanizada», S. L., contra don Alvaro Silva Muñoz, domi-ciliado en Pina de Ebro (extramuros), haciéndose constar: haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor marca «John Deere», modelo 4119-DCE-03, con matrícula

Z-09270-VE; tasado en 300.000 pesetas. 2. Un tractor marca «John Deere» modelo 1635, matrícula Z-09269-VE tasado en 250.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario,

Fernando Paricio.

Núm. - 10.611

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.385 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., contra don José-Antonio Navarro Lafuente, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo «Seat 127», matrícula Z-8318-B; en 110.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.614 JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demande 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Sareco», S. A., contra «Sufflo», sociedad anónima, con domicilio en Zaragoza (camino del Vado, sin número), haciéndose constar:

Oue para tomar parte deberán los

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un generador para soldadura PCV por alta frecuencia, marca «AEM», potencia 7 Kw, 27 Mhz, núm. 2692; en 60.000 pesetas.

Un generador para soldadura de PCV por alta frecuencia, marca «AEM», potencia 0'8 Kw, 27 Mhz, núm. 2802; en

30.000 pesetas. Un generador para soldadura de PCV por alta frecuencia, marca «AEM», potencia 1'8 Kw, 27 Mhz, núm. 2805; en 45.000 pesetas. 4. Un generador para soldadura, de 1'8 Kw, 27 Mhz, número 2801, marca «AEM»; en 45.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas. Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario. Fernando Paricio.

Núm. 10.550

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.299-B de 1981, seguido a instancia de don Jesús M. Mora González voltra representado. otra, representados por el Procura dor señor Peiré Aguirre, contra don Paulino Ferrer Gimeno y doña Con-cepción Orayén Lasheras, se anuncia la venta en pública con la venta en pública de la vent venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acio que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de diciembre de 1981, a las diez horas bajo las condiciements. horas, bajo las condiciones siguientes.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subsasta, será el de su tección; no se basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas, que no subserio de primera será ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o social de la primera o social de la primera o social de la primera de la pr mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en ca-

lidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados ino poder del demandado don Paulino Ferrer Gimeno, con domicilio en Zara goza (calle Provenza, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-2483-J; en 150.000 per

2. Un televisor portátil, en blanco y negro, márca «Sears»; en 8.000 pe

setas.
3. Un tresillo tapizado en skai de color rojo y ribetes en oro viejo; en 10.000 pesetas.

4. Un armario biblioteca, laqueado en blanco marfil, de 1'50 x 2 metros; 18.000 pesetas. Total, 186.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.465

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de ciudad de Zaragoza ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento to a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de 1980. Ley Hipotecaria, núm. 1.192-A de 1980. seguido a instancia de «Banco Hispano Americano», S. A. representado por el Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don José Luis Gustín Morales, contra don José-Luis Casaus Cruz doña Ana Soto Haro, se anuncia venta en pública y segunda subasia de los bienes que luego se dirán, acio que tendrá lugar en este Juzgado el let ter na igi An ca Sa en

OC

ña

Do

ho

de

seg

sei

po seg

da

se ace

qu

res

aci

en

el

de

su

le el

Li

do 1.2 Hi do do po di:

94 ca di en nic to pr

ce 16 da la de 86

día 26 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; por tratarse de segunda subasta el tipo de licitación será el 75 por 100 del valor de la finca; no se admitirán de manera definitiva no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manificato en Secretaria: dad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anterio-res y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán sub-sistentes sistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el procio el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

a, de arc3

re de _ El tario,

ña y pri-de la

nien-

utivo ins-zález

cura-don Con-

ıncia

basta

acto do el diez ntes:

eciso 100 o de

a sur 10 50

ostu

ceras n pri-los n ca-

os en ulino Zaraonde

recio odelo

o pe-

lanco

o pe-

ai de o; en ieado etros;

re de nta y Sapi

iña y pri-de la

miento de la 1980, spano or el rales,

uz y

basta acto do el Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 6. — Piso primero, letra B, tipo B, en la primera planta alzada superior; ocupa unos 137'93 metros cuadrados de superficie construida y le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 2'71 %. Linda: frente, rellano de escalera, piso letra C de igual planta y un patio interior de luces y casas de Andrés Bornao y otros; izquierda, piso letra A de igual planta, y espalda, calle de San Antonio María Claret. Es parte de una casa en esta ciudad, señalada con los números 27, 29, 31 y 33 de la calle San Antonio María Claret. Valorado en 4.525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.461 JUZGADO NUM. 4. — MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistra-do, Juez de primera instancia del número 4 de los de Madrid;

Hace saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, segui1.297 de 1979-B2, a instancia de «Banco doña Amalia Villa Lázaro, he acordapor primera vez y término de quince dias, la siguiente finca:

Rústica en Quinto de Ebro, denomi-

Rústica en Quinto de Ebro, denominada «Cerrado del Mariscal». Campo que se denomina «Cerrado del Mariscal». cal» se denomina «Cerrado del Mario dirán, compuesto de las fincas que se dirán, no contiguas entre sí, pero que en realidad forman una unidad orgánica de accionar anadera, en realidad forman una unidad organica de explotación agrícola-ganadera, todas ellas dependientes de la finca primera que se describirá. Tiene una superficie de 55 hectáreas 3 áreas 51 ló areas, de las que 8 hectáreas das áreas 70 centiáreas están destinalacha y arroz y se riegan de la acequia 86 Quinto de Ebro, y 46 hectáreas das a están destinalacha y arroz y se riegan de la acequia 86 Quinto de Ebro, y 46 hectáreas das a pastos, y está constituido por los exploraciones de pastos, y está constituido por das a pastos, y está constituido por siguientes campos:

1. Campo partida «Cerrado del Ma-tiáreas», de 1 hectárea 5 áreas 60 cen-ceste, se han construido unas cuadras

para ganado, de unos 30 metros de largo por 5 metros de ancho, que for-man ángulo recto con otras cuadras de la misma extensión construidas a lo largo del lindero Norte. Esta planta de cuadras, unida a los cobertizos, viviendillas de pastores, placeta de tiente, dependencias y corrales tapiados construidos, ocupan una extensión dedificada de unos 1.000 metros cuadrados. Igualmente hay construida una casa de planta firme para vivienda, de una extensión de 200 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, Pascual Bordetas; Sur y Oeste, carretera; Este, camino del Plano Alto.

carretera; Este, camino del Plano Alto.

2. Campo en la partida «Chopaga», de 8 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, acequia y camino de los Pozos; Sur, Joaquín Agustín Jaso, Félix Ingalaturre, Miguela Galán Abenia, Dámaso Galán Reinado, Manuel Gabasa Diarte, Miguel Hurtado Bernard, Andrés del Cazo Lanuza y camino; Este, acequia, y Oeste, camino. Esta finca comprende del polígono 9 del catastro parcelario las parcelas 313, 314, 336, 337, 355, 356, 375, 376, 393, 394, 395, 396 y 420. Tomo 83, folio 211, finca 565.

3. Un prado o soto destinado a pas-

finca 565.

3. Un prado o soto destinado a pastoreo de ganado, en la partida «Basqueña o Gascueña». Es el polígono 6, parcelas 81, 119, 120, 145, 175 y 179, y tiene una extensión de 21 hectáreas 3 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, camino de herederos y propiedades particulares; Este, riego de herederos y brazal viejo; Sur, camino de herederos, y Oeste, base inferior del talud de la acequia principal de Quinto. Esta finca está atravesada de Este a Norte por un camino de herederos de 2 metros de latitud. 2 metros de latitud.

4. Campo en partida «Gascueña», de 17 áreas 88 centiáreas. Linda: Este, herederos de Antonio Abadía Plo; al Oeste, Florentín Costa; Sur, soto de «Marchales», propiedad de Pablo Au-brey y Siho, y Norte, Estanislao Pérez Galán.

5. Campo partida «Soto de Chuesa-5. Campo partida «Soto de Chuesamos o Chusamos», terreno inculto casi todo él, de 24 hectáreas 59 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, prado común y fincas de Miguel Escudero y Agustín Abenia, camino del Soto y campos de Victoriano Pérez; Sur, camino de la Gascueña y campos de Vicente Ingalaturre, Miguel Ungría y Esteban Abenia; Este, Leonardo Corral, Gregorio Usón, Miguel Budría, Florentín Costa, Gabriel Muñoz, Santos García, Ramón Abenia, José Lacruz, Antonio Gabasa, Peregrino Usón, Miguel Budría y soto Peregrino Usón, Miguel Budría y soto común, y Oeste, en casi toda su extensión, salvo en una pequeña porción al final, con la vía férrea de Zaragoza a Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro al tomo 244, libro 13 (quinto), folio 202, finca número 846, inscripción 15.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, el día 3 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado

tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del raferido tipo.

del referido tipo.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.
5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán deres ría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José de Asís. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.404 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 2.211 de 1980, sobre imprudencia, por la presente se cita a Josefa Solano Cruz, de 52 años, casada, sus labores, hija de Antonio y María, natural de Larache (Marruecos); a Francisco-Antonio Guardiola Solano, de 17 años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y Francisca, natural de Algeciras (Cádiz), y a Francisco Guardiola Crespo, de 39 años, soltero, marinero, hijo de Tomás y Vicenta, natural de Alicante, todos ellos vecinos residentes en Francia (16, rue Laporte, Bordeaux Cauderan), para que el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas correspondiente, con todas las pruebas que tengan, previniéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida les parará el perecho.

Zaragoza a veintiséis de octubre de juicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.406 JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de

los de Zaragoza;

los de Zaragoza;
Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.320 de 1981, seguido por denuncia de Dulce-María Fernández Expósito, contra Luis-Miguel Martínez Gutiérrez, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dice así:

«En Zaragoza a 23 de octubre de 1981. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expe-diente de juicio de faltas, sobre lesiones, contra Luis-Miguel Martín Gutiérrez...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis-Miguel Gutiérrez, como autor res-ponsable de una falta del artículo 582 del Código Penal vigente, a una pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Luis-Miguel Martín Gutiérrez, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.547

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 620 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra otros y don Rafael Delgado Lavena, haciéndose constar: dose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Un televisor marca «Philips», modelo «Automatic», de 19 pulgadas; tasado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática, «Bru» para 5 kilos; tasada en 12.000 pesetas. «Bru»,

Un frigorífico «Aspes», de 180 litros; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 29.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de doña María-Pilar Trinchán, esposa del demandado, con domicilio en camino de Zaragoza, sin número, de Tarazona (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.605

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.151 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Miguel Borja Jiménez, que antes tuvo su domicilio en avenida de Navarra, número 2, segundo derecha, (casas CAZAR, parcelación «Tudor»), de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 12 de noviembre, a las diez veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.413 CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 453 de 1981, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Jacques Chapuisat Roger y a Vicente Gonzalo López Rodríguez para que comparezcan ante la sala audiencia de Juzgado de distrito el próximo día 10 de diciembre, a las diez cuaren-ta y cinco horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denun-ciado y responsable civil subsidiario, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Jacques Chapuisat Roger y a Vicente-Gonzalo López Rodríguez, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilagible)

Núm. 10.415

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Don Francisco Herrando Millán, Secretario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro:

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido por este Juzgado bajo el núm. 106 del corriente año, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

— En Pina de Ebro a 23 de 81. — El señor don Fermín «Sentencia. octubre de 1981. — El señor don Fermi González García, Juez de distrito con prorroga de jurisdicción en el Juzgado de rroga de jurisdicción en el Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído la actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública. Carmen Mayer, mayor de edad, como lesionada, y Jean-Luc Bass, mayor de edad, como denunciado, ambos vecinos de Vicomo denunciado, ambos vecinos de Viligen (Alemania) y con domicilio desconocido en España, y...
Fa'lo: Que debo absolver y absuelvo de passolver y absu

la denuncia formulada a Jean-Luc Bass declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronunción ando y firmo. — Fermín González Gar mando y firmo. -

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Jueza que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy ferrancisco Herrando Millán.

Y para que consta viblicación en

pub

disp

por

SE

Ha

las o

aguas

artic

tació

se h de q el p crito gene (Reg ner dica

las 1

paro

ELS

Aril

30 C

Méc Méc Uro dicc

grag espe peri sign

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de potificación que sirva de notificación en forma a la lesionada Carmen Mayer y al denunciado Jean-Luc Bass, ambos con domicilio desconocido en España, expido la presente cédula en Pina de Ebro a veintitrés de octubre de mil novecientos y uno Escretario, Francisco Herrando. que sirva de notificación en forma a

OFICIAL NO PARTE

Núm. 10.639

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general ordinaria de regantes a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las cuatro de la tarde del próximo día 15 de noviembre, en el domicilo de la entidad de la entidad.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del ejercicio econó mico del año 1980.
 - 3.º Ruegos y preguntas.

Si esta convocatoria no pudiera efec Si esta convocatoria no pudiera efec-tuarse por falta de asistencia se cele-brará en segunda media hora tarde, en el mismo local y día, resul-tando válidos los acuerdos que adopten, sea cual sea su número asistentes.

Lumpiaque, 31 de octubre de 1981. El Presidente de la Comunidad, José Adiego Domínguez

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

3.000 pesetas 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones